



Indicadores del día

DÓLAR USS	PARALELO	INTERBANCARIO	BANCARIO	EURO C	BANCARIO
	COMPRA S/3,370	COMPRA S/3,371	COMPRA S/3,305		COMPRA S/3,342
	VENTA S/3,390	VENTA S/3,375	VENTA S/3,430		VENTA S/3,708

El final de las facultades delegadas

TURISMO



DL 1329: crea fondo Turismo Emprende

- Se crea un fondo concursable de S/2,5 millones anuales por cuatro años. Los recursos se usarán para impulsar la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos turísticos.
- Se harán concursos por lo menos una vez al año.
- Se buscará beneficiar más de 100 emprendimientos turísticos, unos 25 al año.

GAS NATURAL



DL 1331: introduce disposiciones para impulsar masificación del gas natural

- Amplía el ámbito de aplicación del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), antes limitado a la población vulnerable.
- El fondo financiará las conexiones de gas natural residenciales e industriales de forma parcial o total. También los sistemas de transporte de gas y la conversión vehicular.
- Se promocionará la conexión de ductos para gas natural en poblaciones de menores recursos.

PRODUCCIÓN



DL 1332: facilita la constitución de empresas a través de centros de desarrollo empresarial (CDE)

- Se agiliza a 24 horas la creación de empresas a través de CDE, antes que operarían como plataformas físicas y/o digitales.
- Empresas privadas, notaría y entes públicos podrán ser autorizados por Produce para operar como CDE.
- No se cobrará a las empresas nacientes por CDE por reservar su nombre y la tasa registral ante Sunarp si su capital social su supera los S/4.050.

INVERSIÓN



DL 1330: modifica ley para expropiación y adquisición de inmuebles

- Agiliza las expropiaciones, cuestionamientos arbitrales y la liberación de interferencias de predios inmersos en inversiones estatales.

DL 1333: simplificación del acceso a predios para proyectos de inversión priorizados

- Incorpora una oficina especial para atender de forma progresiva los problemas alrededor de la adquisición de predios.

Fuente: El Peruano

El último cartucho

Legislación • El gobierno lanzó cinco normas que impactarán en la inversión pública, la formalización, la masificación del gas y la oferta turística.

MARCELA SAAVEDRA

El Ejecutivo se despidió de sus facultades legislativas delegadas con cinco decretos vinculados a temas económicos.

—Agilizar inversiones—

Para agilizar la ejecución de la inversión pública se mejora el marco del acceso a predios. Por un lado, el Decreto 1333 crea una oficina especial para el acceso a predios para proyectos de inversión priorizados (APIP). A cargo de Pro Inversión, tendrá competencias para acelerar la negociación y adquisición de terrenos, según el ritmo de funciones que le asigne el MEF.

Entre sus facultades estará la ejecución de programas de reubicación o pago mediante proyectos habitacionales para facilitar la negociación directa de un terreno.

No obstante, en la actualidad existen oficinas dedicadas a labores similares, por ejemplo, en el MTC. “El nacimiento

del APIP no significará el cierre de estos espacios. Será más bien un apoyo temporal que aminorará la carga de otros sectores y, sobre todo, de gobiernos regionales y locales”, explica Muriel Menchola, socia senior del Estudio Roselló. En cuanto al Decreto 1330, al apartar de permitir la reestructuración del MTC, también otorga mayores competencias para agilizar obras de infraestructura en inmuebles con diversas interferencias. “Si bien estos cambios normativos ayudan a dinamizar la inversión, se requieren mayores recursos humanos y presupuestales para lograr que ello ocurra”, anota Menchola.

—Creación de empresas—

Como adelantó el ministro de la Producción, Bruno Giuffra, se publicó el decreto legislativo que permitirá crear empresas en 24 horas a través de centros de desarrollo empresarial (CDE). Tanto entidades públicas como privadas y notaría podrán operar como

CDE, pues su modelo será similar al de una franquicia. “El concepto busca desburocratizar la gestión y no recargar la planilla del Estado”, explicó Giuffra a **El Comercio**.

Emilio Rodríguez-Larrián, presidente de la Asociación de Emprendedores del Perú, reconoció como un acierto que ya no se cobre por la reserva de nombre y la tasa registral ante Sunarp a empresas que se creen con capitales sociales de hasta S/4.050 (1 UIT). Sin embargo, afirmó que se pudo simplificar aún más este proceso con la creación de un portal web estatal.

“Esto podría existir en su momento, pero para formalizar es necesario verificar que no se suplanten identidades ni se empujen empresas por coacción, por eso es importante la figura notarial”, respondió Giuffra.

En tanto, un problema futuro que deberá superar este modelo para asegurar su éxito está en el nivel de asesoría y asistencia técnica, prevé Ro-

dríguez Larrián. Asimismo, será un reto hacer rentable los CDE a los privados para su expansión. “Veremos cómo sale el reglamento y las normas que lo complementen”, anotó.

El objetivo inicial del Produce es que se creen unas 50.000 con este modelo. Para su seguimiento, estos negocios tendrán un RUC diferente, que empezará con el número 30.

—Masificación del gas—

El gobierno hizo mayores precisiones respecto al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), instrumento creado para ampliar la frontera energética. “Se amplía a personas dentro del plan de acceso universal de energía y no solo a personas vulnerables”, apunta Brendan Oviedo, socio del estudio Hernández & Cía.

Además, se incrementan sus fines. Los recursos del fondo también se destinarán a financiar conexiones de consumidores regulados (residen-

280 soles

costaría el kit para implementar un centro de desarrollo empresarial.

ciales o corporativos), medios de distribución de gas natural y la conversión vehicular, con lo que se promoverían los gasoductos virtuales.

“También se oficializa la compensación a empresas de distribución de electricidad”, anota Luis Fernández, socio director de Gas Energy.

Pese a las precisiones, los expertos aún no tienen claro si el FISE podrá aguantar estas ampliaciones. “Esa es la gran pregunta”, anota Oviedo.

En tanto, Fernández ve como incongruente que se mantenga la compensación social y promoción para acceder al GLP si el objetivo es desplegar el gas natural. “El FISE es insuficiente para ramificar el acceso. Se necesitan más recursos y para ello falta decisión política”, critica.

—Mejor oferta turística—

Tal como anunció Eduardo Ferreyros, titular del Mincetur, nació el fondo concursable Turismo Emprende, con S/10 millones en recursos utilizables en cuatro años. Para Freddy Gamarra, presidente de la Canatur, este es un buen paso para formalizar el sector.

“La informalidad llega a 70% y la idea es ir reduciéndolo por lo menos 5% anual”, aseguró. Para conocer a detalle la mecánica de adjudicación para los emprendimientos y las categorías concursables, hará falta leer el reglamento, finalizó.

